



PS/3465

Ministerio de Defensa Nacional

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2026-3-4-0000980

Montevideo, 08 SEP. 2026

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Brasileño, para participar de la "Visita del Curso de Comando y Estado Mayor del Ejército Nacional Uruguayo a Organizaciones Militares del Comando Militar del Sur", en las ciudades de Porto Alegre y Santa María, Estado de Río Grande do Sul, República Federativa de Brasil, desde el 9 hasta el 16 de setiembre de 2026;

RESULTANDO: I) que para participar de la citada actividad, el Jerarca dispuso la concurrencia de 25 (veinticinco) Oficiales Jefes y 2 (dos) Personal Subalternos pertenecientes al Comando General del Ejército;

II) que los costos de alojamiento, alimentación y traslados locales están a cargo del Ejército Brasileño;

III) que el traslado del personal militar designado será realizado en vehículo militar;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Fuerza participar en la Visita de Instrucción, ya que se trata de una actividad académica que tiene como finalidad familiarizarse con un Ejército de la región, contribuyendo a la formación integral de los Jefes del Ejército Nacional;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Designanse en misión oficial en las ciudades de Porto Alegre y Santa María, Estado de Río Grande do Sul, República Federativa de Brasil, al personal militar detallado en el Anexo adjunto a la presente Resolución, para participar de la "Visita del Curso de Comando y Estado Mayor del Ejército Nacional Uruguayo a Organizaciones Militares del Comando Militar del Sur", desde el 9 hasta el 16 de setiembre de 2026.

2º. Otórgase a los integrantes de la misión 2 (dos) días de viáticos abatidos al 10% para la ciudad de Porto Alegre, por un importe diario de U\$S 15,60 (dólares estadounidenses quince con 60/100), 2 (dos) días de viáticos abatidos al 10% para la ciudad de Caxias do Sul, por un importe diario de U\$S 14,60 (dólares estadounidenses catorce con 60/100), 2 (dos) días de viáticos abatidos al 10% para la ciudad de Santa María, por un importe diario de U\$S 14,60 (dólares estadounidenses catorce con 60/100) y 1 (un) día de viático abatido al 10% para la ciudad de Alegrete, por un importe diario de U\$S 14,60 (dólares estadounidenses catorce con 60/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 2.813,40 (dólares estadounidenses dos mil ochocientos trece con 40/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2026, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

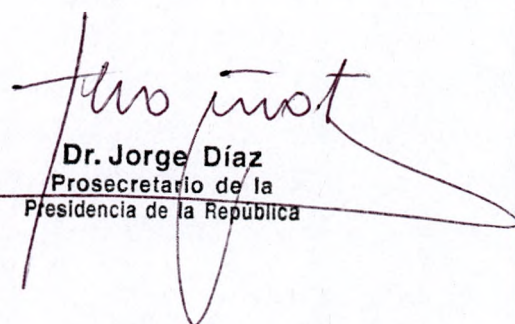
3º. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", Proyecto 001 "Reembolso ONU a FF.AA por Misiones de Paz – CGE", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.8 "Fondos de Terceros Declarados por Ley".

4º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.



Ministerio de Defensa Nacional

5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

ANEXO: Personal Militar designado para participar de la "Visita de Instrucción de los alumnos del Curso de Comando y Estado Mayor"

Desde el 9 hasta el 16 de setiembre 2026.

LISTADO PERSONAL				
N°	Grado	Nombre	Apellidos	C.I.
1	TENIENTE CORONEL	LUIS DIEGO	ALCARRAZ PORLEY	4.121.869-8
2	TENIENTE CORONEL	NICOLÁS RICARDO	GONZALES ANSELM	3.231.091-4
3	TENIENTE CORONEL	PABLO ANDRES	ABREU FAGUNDEZ	3.252.040-0
4	TENIENTE CORONEL	ISMAEL MARIA	BURONE DE LEON	4.080.436-1
5	TENIENTE CORONEL	NESTOR	LALUZ CHIMINELLI	4.344.146-3
6	MAYOR	LUIS MARIO	SIRI LÓPEZ	3.087.639-0
7	MAYOR	HÉCTOR IGNACIO	QUEVEDO CÁCERES	4.507.581-0
8	MAYOR	JORGE FERNANDO	RODRÍGUEZ MARQUEZ	4.201.076-2
9	MAYOR	JOSÉ CARLOS	DA SILVA CASTELLI	4.194.802-7
10	MAYOR	CARLOS ALFREDO	DE LEON RIELLI	3.710.216-4
11	MAYOR	JOSE OMAR	RUIZ GONZALEZ	4.014.701-0
12	MAYOR	CARLOS EMILIO	GUTIERREZ MUNIZ	4.124.407-7
13	MAYOR	GERMÁN AGUSTÍN	ANDRES AYALA	4.258.479-7
14	MAYOR	EDGARDO NEY	CARDOZO LÓPEZ	4.178.771-4
15	MAYOR	SILVIO ALEJANDRO	SUÁREZ DÍAZ	3.394.912-2
16	MAYOR	CHRISTIAN AGUSTÍN	ACUÑA PINTOS	4.886.121-8
17	MAYOR	JUAN RAMÓN	SILVA FERRAZ	4.276.054-5
18	MAYOR	WALTER HUGO	BARREIRO ESTEVES	4.208.809-4
19	MAYOR	GONZALO RODRIGO	ACUÑA TABEIRO	4.268.237-1
20	MAYOR	DANIEL	BARREIRO CHIRIBALDI	4.642.327-0
21	MAYOR	ADRIÁN MANUEL	AIRE GOLIA	4.230.702-0
22	MAYOR	RAÚL ALEXANDER	CONLAZO FERNÁNDEZ	4.717.173-3
23	MAYOR	LEONARDO JAVIER	BIANCHI VEGA	4.696.406-6
24	MAYOR	WASHINGTON	TECHERA GONZALES	4.171.777-9
25	MAYOR	RODRIGO HERNAN	LIMA ROLON	4.135.084-4
CHOFERES				
26	CABO DE 1ª	GUSTAVO ADRIAN	LÓPEZ GUERRERO	4.212.386-6
27	CABO DE 2ª	CHRISTOPHER BRIAN	ACOSTA MIGUEZ	5.300.331-2